

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

20 JUN. 2016

RECIBIDO

SAN PABLO, Junio 16 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2289 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio, N° 226, de fecha 31 de mayo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don MARCELO TILLEMANN PINO, a contar del 1° de Junio de 2016 y hasta el 31 de Agosto 2016.

Planillas DNP AFP CAPITAL.

DECRETO

PAGUESE, a COLECTRON S.A., la suma de \$ 3.500.469.= (Tres millones quinientos mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos), por concepto de cancelar Cotizaciones Previsionales DNP de AFP Capital, periodos que se indica, según siguiente detalle:

INSTITUCION	PERIODOS	CAPITAL	INTERESES, y OTROS GASTOS	TOTAL A PAGAR
COLECTRON S.A				
AFP CAPITAL	Septiembre 2015 Gastos y Honorarios	1.319.866	307.265	1.627.131.= 196.256.=
	Octubre 2015 Gastos y Honorarios	1.240.777	255.724	1.496.501.= 180.581.=
TOTALES				\$ 3.500.469.=

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

V°B° MARCELO TILLEMANN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

V°B° OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MTP/GVH/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.